

Puerto del Rosario, a veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal de Vera Cabrera.

177.256

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

3.420

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación número 5189/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, se procede al nombramiento como Funcionario/as de Carrera en el proceso selectivo destinado a la provisión, por promoción interna vertical y mediante el sistema de Oposición, VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, con el siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del expediente y asunto de referencia y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que mediante Resolución de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, se aprobó la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, correspondiente al año 2023 y 2024, publicadas en el BOP de Las Palmas número 148, de fecha 8 de diciembre de 2023, y en el BOP de Las Palmas número 46, de fecha 15 de abril de diciembre de 2024, por el que resultaron ofertadas veintidós (22) plazas de Administrativos, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

SEGUNDO. Con fecha 5 de julio de 2024, por Providencia de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, se incoó el procedimiento tendente a la Convocatoria del proceso selectivo para cubrir por promoción interna y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de 22 plazas de Administrativo/a.

TERCERO. Que mediante Resolución de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 4109/2024, de 17 de julio de 2024, se procedió a aprobar la Convocatoria y las Bases Específicas para la cobertura por promoción interna vertical y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, publicadas en el BOP de Las Palmas número 92, de fecha 29 de julio de 2024, y en el BOE número 211, de fecha 31 de agosto de 2024, por el que se concede el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES para la presentación de solicitudes.

CUARTO. Que el plazo de presentación de solicitudes quedó establecido entre el 2 de septiembre de 2024 y

el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive, recibándose en el Servicio de Recursos Humanos un total de VEINTE (20) solicitudes de participación.

QUINTO. Que por Resolución de la Concejalía del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 5782/2024, de 11 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 127 de fecha 18 de octubre de 2024, se procedió a aprobar el Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna vertical de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS/AS, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1.

SEXTO. Que por Resolución de la Concejalía de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 7430/2024, de 12 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 153 de fecha 18 de diciembre de 2024, se procede a la designación de los miembros del Tribunal Calificador en el proceso selectivo para cubrir, por promoción interna vertical y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de veintidós (22) plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1.

SÉPTIMO. Que habiendo concluido el plazo para la presentación, en el Servicio de Recursos Humanos, de las correspondientes subsanaciones y abonos de tasas por derecho a examen se dicta la Resolución número 419/2025, de fecha 31 de enero de 2025 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 16 de fecha 5 de febrero de 2025, por la que se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos-as y excluidos-as en el proceso selectivo de referencia.

OCTAVO. Concluida la calificación de las pruebas que integran el proceso selectivo de referencia, el Tribunal Calificador eleva acta de fecha 6 de agosto de 2025 por el que se hace público el listado de las puntuaciones correspondientes y la relación de personas seleccionadas, por orden de calificación final obtenida, con la correspondiente propuesta de nombramiento como Funcionarios-as de Carrera a la Concejalía de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación con el siguiente resultado:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

N.º DE ORDEN PUNTUACIÓN FINAL	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	QUINTANA REYES	MATÍAS MARTÍN	***7403**	49,98
2	FALCÓN RAMOS	CRISTOBALINA	***3425**	48,15
3	MACÍAS ROMANO	FRANCISCA	***7486**	47,35
4	GARCÍA HERNÁNDEZ	PLÁCIDA	***3369**	47,18
5	SUÁREZ QUINTANA	M.ª CARMEN	***3619**	46,84
6	CRESPO ÁLVAREZ	LUCÍA	***7530**	46,70
7	SAAVEDRA SUÁREZ	FÁTIMA ROSA	***1734**	46,54

8	ALMEIDA SANTANA	MARÍA DELIA	***7529**	44,60
9	PÉREZ QUINTANA	CLARA ROSA	***6876**	44,29
10	MORENO MACÍAS	JUAN JESÚS	***7557**	42,97
11	ALEMÁN LÓPEZ	VALENTÍN	***7189**	42,46
12	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MÉRIDA M. ^a	***7398**	41,24
13	MEDINA SANTANA	M. ^a DOLORES	***7439**	40,98
14	SANTANA CABRERA	MARISOL	***6536**	40,83
15	DE ARMAS DÍAZ	MARÍA ALMUDENA	***0457**	38,31
16	LÓPEZ SÁNCHEZ	CECILIA	***7050**	37,26
17	GUERRA HERNÁNDEZ	M. ^a DELIA	***5674**	35,68
18	ÁLVAREZ DÉNIZ	JACINTA	***5909**	35,62
19	PÉREZ RAMOS	M. ^a CARMEN	***3428**	32,81

NOVENO. Comprobado el expediente administrativo, se ha certificado que los-as aspirantes han presentado la documentación correspondiente conforme a las bases de la Convocatoria del proceso selectivo de referencia.

DÉCIMO. Que en el expediente consta informe favorable de la Intervención General, de fecha 28 de agosto de 2025, existiendo crédito presupuestario y adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto y obligación a contraer.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO. Que conforme a lo establecido en la Base Décima de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo de referencia, que establece lo siguiente:

“DÉCIMO PRIMERA. RELACIÓN DE APROBADOS

Concluido el proceso selectivo, será responsabilidad del tribunal calificador hacer pública la relación de aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación, hasta el máximo de plazas convocadas en el proceso selectivo, para su promoción al grupo correspondiente.

El empleado público adscrito a una plaza que supere el proceso selectivo de promoción interna adquirirá, con carácter general, la categoría correspondiente del subgrupo al que se haya presentado quedando destinados/as y adscritos/as, en el mismo servicio y en el mismo puesto que ocupaban el último día de plazo de presentación de solicitudes, que quedará así reconvertida, en la Relación de Puestos o plantilla, en una plaza de subgrupo que corresponda.

11.1. Presentación de documentos:

Concluida la calificación de las pruebas que integran el proceso selectivo, el Tribunal Calificador publicará en la web de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.maspalomas.com/>),

del Ayuntamiento el listado de las puntuaciones correspondientes con la relación de personas seleccionadas, por orden de calificación final obtenida, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas, y formulará el correspondiente nombramiento como personal Funcionario de Carrera con el curso de formación previo correspondiente al órgano convocante, mediante la remisión de dicha relación al referido órgano.

La persona propuesta para el nombramiento como Funcionario de Carrera, presentará en el Servicio de Recursos Humanos de la Corporación, dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, deberá aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, la persona relativa al cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para tomar parte en la convocatoria, o del examen de la misma o del reconocimiento médico se dedujera que carece de alguna de las condiciones o reuniera los requisitos y condiciones exigidos, ello determinará su automática exclusión, no pudiendo ser nombrado como Funcionario de Carrera y quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, se formulará propuesta de nombramiento a favor de quienes, habiendo aprobado la totalidad del proceso selectivo, por riguroso orden de puntuación obtenida, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

11.2. Nombramiento como Funcionario de Carrera.

Una vez aportada la documentación acreditativa a que se refiere el anterior apartado, en el modo establecido en el mismo, se dictará resolución aceptando la propuesta del Tribunal Calificador y disponiendo el nombramiento del aspirante que hubiese sido propuesto, el cual será nombrado como Funcionario de Carrera. Dicho nombramiento se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://sede.maspalomas.com/>)”.

SEGUNDO. Que de conformidad con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, con desarrollo reglamentario en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, aplicable a todo el Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se debe reconocer la excedencia por incompatibilidad al personal que promociona dada la incompatibilidad del desempeño de un nuevo puesto de trabajo en el sector público con el que ya vienen desempeñando.

TERCERO. Que la competencia para dictar Resolución corresponde a doña María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación conforme al Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

En atención a lo anteriormente expuesto, y siguiendo la propuesta del Servicio de Recursos Humanos, se viene en RESOLVER:

PRIMERO. AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO previamente fiscalizado por la Intervención General, así como NOMBRAR conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, como Funcionarios/as de Carrera del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna vertical de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS/AS, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, a los/as siguientes aspirantes:

N.º DE ORDEN PUNTUACIÓN FINAL	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PLAZA
1	QUINTANA REYES	MATÍAS MARTÍN	***7403**	655
2	FALCÓN RAMOS	CRISTOBALINA	***3425**	707
3	MACÍAS ROMANO	FRANCISCA	***7486**	683
4	GARCÍA HERNÁNDEZ	PLÁCIDA	***3369**	738
5	SUÁREZ QUINTANA	M. ^a CARMEN	***3619**	292
6	CRESPO ÁLVAREZ	LUCÍA	***7530**	694
7	SAAVEDRA SUÁREZ	FÁTIMA ROSA	***1734**	297
8	ALMEIDA SANTANA	MARÍA DELIA	***7529**	911
9	PÉREZ QUINTANA	CLARA ROSA	***6876**	759
10	MORENO MACÍAS	JUAN JESÚS	***7557**	359
11	ALEMÁN LÓPEZ	VALENTÍN	***7189**	586
12	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MÉRIDA M. ^a	***7398**	905
13	MEDINA SANTANA	M. ^a DOLORES	***7439**	4391
14	SANTANA CABRERA	MARISOL	***6536**	4393
15	DE ARMAS DÍAZ	MARÍA ALMUDENA	***0457**	4386
16	LÓPEZ SÁNCHEZ	CECILIA	***7050**	4387
17	GUERRA HERNÁNDEZ	M. ^a DELIA	***5674**	4388
18	ÁLVAREZ DÉNIZ	JACINTA	***5909**	4389
19	PÉREZ RAMOS	M. ^a CARMEN	***3428**	4390

SEGUNDO. SEÑALAR, como fecha para la toma de posesión de dicho puesto, el próximo 10 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en las Oficinas Municipales sitas en la Plaza Timanfaya, s/n, San Fernando, previa convocatoria personal de los-as aspirantes y en los que se les tomará el correspondiente juramento o promesa que, conforme a la Ley, proceda.

TERCERO. PUBLICAR la presente Resolución, mediante anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como dar traslado a los/as opositores/as seleccionados/as, al Presidente del Tribunal Calificador, a la Junta de Personal, a la Dirección General de la Función Pública del

Gobierno de Canarias, a la Secretaría General, a la Intervención General y al departamento de nóminas a los efectos oportunos.

CUARTO. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a uno de septiembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Marco Aurelio Pérez Sánchez.

176.330

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

3.421

Asunto: Notificación Recurso Contencioso Administrativo seguido por los trámites del Procedimiento Abreviado número 103/2025.

Habiéndose recibido oficio de fecha 28 de abril de 2025 del Juzgado Contencioso Administrativo Número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, en relación con el Recurso Contencioso Administrativo seguido por los trámites del Procedimiento Abreviado número 103/2025, a instancias de doña Yurena González Santana contra i) el Decreto 2025-0208 dictado por el Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía, el 16 de enero de 2025, notificada el 17 del mismo mes y año, en el Expediente 1070/2025, procedimiento “Extinción de la Relación de Servicio”, ii) la Resolución del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana número 2025-0211, de fecha 16 de enero de 2025, y iii) la desestimación presunta del Recurso de Alzada presentado el 12 de enero de 2025, con número de Registro 2025-R-RE-505 sobre Personal, se le EMPLAZA como interesado en el expediente, para que si a su derecho conviene, pueda comparecer y personarse como demandado en los citados autos en legal forma, con la debida postulación procesal, en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de la notificación de este escrito, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO CUATRO, sito en la calle Málaga, número 2 (Torre 1 - Planta 3ª), Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, dando cumplimiento al oficio de dicho Juzgado, se le hace saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santa Lucía, a uno de septiembre de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH (P.D. 4634/2023 de 17/06/2023), Ofelia Alvarado Santana.

176.615